



POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003163/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1260/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, y distribuye la suma de \$12.141.486, los fondos acumulados del Canon Bancario del Banco Galicia Convenio 2022-2026, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 128/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1260/23 – Incorporación Canon Bancario Banco Galicia -Período Julio a Septiembre de 2023. (\$12.141.486)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1260/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 099/23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones